



MERCOSUR/REMPM/ACTA N° 02/22

**XXXII REUNIÓN ORDINARIA DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE
MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR (REMPM)**

Se realizó el día 20 de octubre de 2022, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en ejercicio de la *Presidencia Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), la XXXII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión N° 13/15. Las delegaciones de Chile y Colombia participaron de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

El Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Juan Gómez, en calidad de *Presidencia Pro Tempore*, inició la reunión dando la bienvenida a las delegaciones. Seguidamente hizo una breve reseña sobre su trayectoria profesional y su dedicación a la profesión y al servicio de la fiscalía.

Seguidamente los Representantes de los Ministerios Públicos realizaron sus respectivas presentaciones.

La Lista de participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

**1. LECTURA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE
LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA XXXII REMPM**

La REMPM tomó nota de los trabajos desarrollados por la Comisión Técnica sus Comisiones y Subcomisiones en el presente semestre y se congratularon por los acuerdos alcanzados. En ese sentido, instaron a que continúen con las agendas y sus programas de trabajo. El Acta consta como **Anexo IV**.

2. DESAFIOS ACTUALES EN LA INVESTIGACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO TRANSFRONTERIZO PARA LOS MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR

Con relación a los desafíos actuales, la PPTU hizo referencia a los hechos delictivos ocurridos en el correr del año, lo que demuestra una clara necesidad de buscar formas de protección, ya no sólo con referencia a la protección física, sino analizar la necesidad o conveniencia de impulsar herramientas legales que permitan proteger a la Institución, sus integrantes, especialmente aquellos involucrados de forma directa en ese tipo de investigaciones.

Al respecto, los Fiscales y Procuradores Generales intercambiaron comentarios sobre lo manifestado por la PPTU y debatieron sobre la investigación del crimen organizado transfronterizo para los Ministerios Públicos del MERCOSUR y especialmente los desafíos que impone la investigación del cibercrimen y obtención de la evidencia digital teniendo en cuenta la importancia de erradicar los problemas de seguridad en la región.

En ese sentido, coincidieron en la importancia de contar con equipos conjuntos de investigaciones y de transmisión espontánea de informaciones como punto esencial para llevar a cabo la investigación y persecución eficiente del crimen transnacional organizado.

A tal efecto, se comprometieron a trabajar de manera coordinada entre los distintos Estados involucrados, considerando la multiplicidad de grupos criminales, sus diversas características organizativas y sus múltiples actividades y mercados ilegales.

Los Fiscales y Procuradores Generales coincidieron en la necesidad de contar con herramientas legales, planes estratégicos y acuerdos de cooperación de fortalecimiento institucional entre los Ministerios Públicos de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.

Por último, destacaron la necesidad de participar activamente en las negociaciones en la elaboración de las convenciones internacionales en materia de cibercriminalidad y desempeñar el rol de Autoridad Central en esta temática en tanto autoridades operativas calificadas y competentes en la cooperación jurídica internacional.

3. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL VIGENTE DE LA REMPM

La REMPM teniendo en cuenta el artículo 3 de la Decisión CMC N° 19/19 "Actualización de la Estructura Institucional del MERCOSUR" por el cual se debe informar, anualmente, la composición de su estructura interna actualizada comunica la composición de sus dependencias:

- **Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM)**

- *Comisión Técnica (CT)*

- *Comisión de Derechos Humanos (CDH)*

- *Subcomisión de Lesa Humanidad (SCLH)*

- *Subcomisión de Género (SCG)*

- *Subcomisión de Personas Privadas de Libertad e Monitoreo de la Actuación Policial (SPPL-MAP)*

- *Comisión de Trabajo sobre Crimen Organizado Transnacional (CCOT)*

- *Subcomisión de Trabajo de Tráfico de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y Fenómeno Migratorio en la Región (SCTPTIM-FMR)*

- *Subcomisión de Trabajo de Cooperación en Áreas de Frontera (SCAF)*

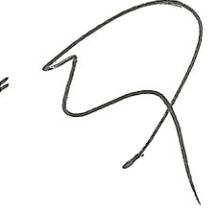
- *Subcomisión de Trabajo de Narcocriminalidad (SCTN)*

- *Subcomisión de Delitos Informáticos (SDI)*

4. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022 Y PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024 DE LA REMPM

La REMPM teniendo en cuenta la Decisión CMC N° 36/10 (act.3) "Programas de Trabajo" elevó al GMC el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022 (**Anexo V**) y el Programa de Trabajo 2023-2024 (**Anexo VI**).

Con relación a la lista de objetivos generales predeterminada en el Sistema de elaboración de "Programas de Trabajo digital", la REMPM manifestó que analizó la misma y señaló que sus tareas/actividades no se encuadran en ninguno de éstos, por lo que sugiere la creación de un nuevo objetivo general denominado "temas jurídicos/cooperación internacional".



5. DECLARACIÓN

Los Fiscales y Procuradores Generales se congratularon por la aprobación de la siguiente Declaración (**Anexo VII**):

- **Cibercriminalidad.**



A tal efecto, la REMPM acordó elevar la Declaración para conocimiento del GMC y solicitó la divulgación de la misma a través del portal web del MERCOSUR.

PROXIMA REUNIÓN



La XXXIII Reunión de la REMPM, será convocada por la próxima Presidencia *Pro Tempore*, por los canales correspondientes en su oportunidad.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Acta N° 03/22 de la Comisión Técnica de la REMPM
Anexo V	Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022
Anexo VI	Programa de Trabajo 2023-2024
Anexo VII	Declaración aprobada

Por la delegación de Argentina
Eduardo Ezequiel CASAL

Por la delegación de Brasil
Anamara OSORIO SILVA

Por la delegación de Paraguay
Sandra QUINONEZ ASTIGARRAGA

Por la delegación de Uruguay
Juan Bautista GÓMEZ

Por la delegación de Bolivia
Juan LANCHIPA PONCE

MERCOSUR/REMPM/ACTA N° 02/22

**XXXII REUNIÓN ORDINARIA DE LA REUNIÓN ESPECIALIZADA DE
MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR**

PARTICIPACIÓN DE ESTADOS ASOCIADOS

Ayuda Memoria

Las delegaciones de Chile y Colombia en su condición de Estados Asociados, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 18/04, de la XXXII Reunión Ordinaria de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), en el tratamiento de los siguientes temas de la agenda y manifestaron su acuerdo respecto al Acta.

Los temas tratados fueron:

- **LECTURA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA XXXII REMPM**
- **DESAFIOS ACTUALES EN LA INVESTIGACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO TRANSFRONTERIZO PARA LOS MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR**
- **ESTRUCTURA INSTITUCIONAL VIGENTE DE LA REMPM**
- **INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022 Y PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024 DE LA REMPM**
- **DECLARACIÓN**

Por la delegación de Argentina
Eduardo Ezequiel CASAL

Por la delegación de Brasil
Anamara OSORIO SILVA

Por la delegación de Paraguay
Sandra QUIÑONEZ ASTIGARRAGA

Por la delegación de Uruguay
Juan Bautista GÓMEZ



Por la delegación de Bolivia
Juan LANCHIPA PONCE



Por la delegación de Chile
Antonio SEGOVIA ARANCIBIA



Por la delegación de Colombia
Francisco BARBOSA DELGADO